

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

**2022/3961** *Aprobación inicial de la modificación de créditos 3/2022 del presupuesto vigente.*

#### **Anuncio**

Don Pascual Manjón Ruíz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Iznatoraf, en sesión ordinaria celebrada el día 11-8-2022, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3 /2022, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal del presente ejercicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Iznatoraf, 22 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUÍZ.